

CEIP Padre Poveda

Código de centro: 28006020



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE  
**Comunidad de Madrid**

---

***PROYECTO EDUCATIVO  
DEL  
CEIP “PADRE POVEDA”***

---

***Actualización: Junio 2018***

---

## ÍNDICE

---

1. Introducción .....	2
2. Principios de identidad del Proyecto Educativo.....	5
2.1. Marco general.....	5
2.2. Características del entorno social y cultural.....	6
A. El Centro.....	6
B. Relaciones con otras instituciones.....	8
2.3. Prioridades de actuación: Valores y objetivos.....	9
A. Valores.....	9
B. Objetivos.....	9
• Formación integral y autoestima.....	9
• Integración entre el Centro y la familia.....	10
• Aspectos pedagógicos.....	10
• Integración social.....	10
2.4. Enseñanza Bilingüe Español-Inglés.....	11
2.5. Actividades complementarias y extraescolares.....	12
3. Programación General Anual	
4. Plan de Atención a la Diversidad	
5. Plan de Nuevas Tecnologías e Información.	
6. Plan de Fomento a la Lectura	
7. Plan de Convivencia	
8. Concreciones Curriculares Educación Primaria	
9. Programaciones Didácticas Educación Infantil	

---

## 0. INTRODUCCIÓN

---

El Proyecto Educativo de un centro es el marco de referencia para todos los sectores que conforman la comunidad educativa: profesores, alumnos, padres, personal laboral...

La actual Ley que regula el Sistema Educativo español es la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación modificada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece los principios básicos sobre la organización y estructura de los Centros docentes.

En su capítulo II: Autonomía de los centros, en el Artículo 120 establece:

“Los Centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen”.

Artículo 120.2 establece:

- “Los Centros docentes dispondrán de **autonomía** para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del Centro”.

Y en sus Artículos 121.1 y 121.2 se recogen los elementos que deben formarlo:

- “El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”.
- “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y a la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.

De esta manera, formarán el Proyecto Educativo de centro, además del **documento base**, que servirá de marco general y declaración de intenciones, todos los **documentos elaborados en el Centro** para atender a las necesidades pedagógicas y organizativas y que nos hace diferentes a otros Centros de similares características.

Los documentos que componen el Proyecto Educativo son los siguientes:

**1. Principios de identidad.** En él se tendrán en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, así como los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Está desarrollado en este documento.

**2. Propuestas pedagógicas y concreciones curriculares.** Este segundo documento, de competencia exclusiva del Claustro de profesores, plantea y desarrolla los objetivos, competencias, contenidos, principios metodológicos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes a las enseñanzas mínimas de cada una de las áreas de las etapas educativas impartidas: Educación Infantil (2º Ciclo) y Educación Primaria.

**3. Evaluación general y criterios de promoción:** Se recoge aquí la finalidad de la evaluación, sus ámbitos de aplicación, los responsables de realizarla y el procedimiento de información a las familias.

Asimismo se establecen los criterios generales de promoción de nivel (también recogidos en las concreciones curriculares) y etapa educativa.

**3. Plan de IncluYO:** entendido como el conjunto de actuaciones, refuerzos y apoyos que un centro diseña y pone en práctica para responder a las diferentes necesidades educativas que presenta el alumnado.

En él se describe la diversidad de nuestro alumnado y se recogen las medidas ordinarias y extraordinarias que se toman para atenderlas, la utilización de los recursos humanos, organizativos y materiales, las relaciones con el EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica) y los criterios de evaluación y promoción para alumnos con NEE (Necesidades Educativas Especiales).

La Dirección y la Jefatura de Estudios organizarán las entrevistas del Equipo de Orientación con la familia y el niño.

**5. Plan de Acción Tutorial:** Se especifican en él las funciones del tutor y los objetivos y actividades que debe realizar con los tutelados y sus familias durante el curso escolar.

**6. Plan para el fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral:** Tiene como finalidad armonizar e impulsar las actividades relativas a la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, y estándares de aprendizaje correspondientes a cada una de las áreas del currículo. Se potencia con ello su práctica diaria por todo el profesorado en todas las áreas del modo más armónico y eficaz posible.

**7. Reglamento de Régimen Interior (RRI):** Es la norma interna del Centro donde se concretan los derechos y deberes de los alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa. En él se establecen las normas de organización y funcionamiento del Centro, entre las que figuran aquellas que garanticen el cumplimiento del Plan de Convivencia. Es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa y estará sometido a revisión periódica, dependiendo de las normativas y legislación oficiales que se vayan aprobando y de las condiciones del propio Centro Escolar.

**8.- Plan de Convivencia:** todos los Centros deben incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

Es la principal finalidad de este Plan el conseguir un adecuado clima escolar, el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, sin menoscabo de la responsabilidad de los padres en la educación de los hijos.

DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid, en virtud de la autonomía que la Ley Orgánica de Educación les confiere, elaborar su propio Plan de Convivencia, así como la normativa que asegure su cumplimiento.

Todos los documentos se han elaborado en el Centro, han sido aprobados en el Claustro y/o Consejo Escolar y son la referencia del trabajo diario.

---

## ***1. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL PROYECTO EDUCATIVO***

---

Dentro del Proyecto Educativo queremos destacar la importancia del conjunto de tradiciones, ideas, objetivos, principios y entorno sociocultural que confieren a cada Centro un carácter propio e identificativo que lo diferencia de los demás Centros.

Son las señas de identidad que se han consensuado a lo largo de los años por todas las personas que conforman la comunidad educativa, así como las metas que el Centro ha ido definiendo y que todos hemos de conocer y aceptar. Igualmente, las familias de nuevo ingreso también han de conocer y aceptar estas señas de identidad.

### **A)- MARCO GENERAL**

El Colegio Público Bilingüe Padre Poveda es un Centro histórico referente educativo del Distrito de Chamartín. Ha funcionado con diversas denominaciones y gestión desde su creación.

El Centro data de 1933 y comienza su experiencia educativa con las ideas pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza con el nombre de Alfredo Calderón.

Después de la Guerra Civil el Centro comienza como Grupo Escolar Padre Poveda en régimen de patronato de la Institución Teresiana como reconocimiento a la labor educativa y pedagógica de su fundador Pedro Poveda.

Desde 1974 la titularidad es pública como Colegio Público Padre Poveda.

Los profesionales que han trabajado y trabajan en el Centro han considerado desde el inicio de su labor educativa a sus alumnos como el sujeto fundamental sobre el que gira el proceso de enseñanza-aprendizaje. La actividad de sus profesionales ha sido y es realizada en función del niño para que éste llegue donde le permitan sus posibilidades creando en el colegio un marco afectivo adecuado sobre el que fundamentar su proceso educativo, despertando en el niño el interés por todo lo que le rodea y por el trabajo bien hecho.

Al celebrar el 75º aniversario del Colegio, quisimos reflejar nuestra intención pedagógica con el lema: “75 años educando en Chamartín”.

El Centro valora el esfuerzo y el trabajo para crear hábitos y conseguir una buena base formativa que logre los objetivos tanto a medio como a largo plazo.

Es un Centro que imparte el Segundo Ciclo de la Educación Infantil (alumnado de 3, 4 y 5 años) y los dos tramos de Educación Primaria (de 6 a 12 años). En cada Nivel hay dos grupos, por lo tanto somos un Centro de línea dos, con 18 unidades (6 de Infantil y 12 de Primaria).

Desde 2006 participamos en el programa de Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid. En la Etapa de la Educación Primaria se imparten varias áreas en esta lengua, contando con la colaboración de auxiliares de conversación nativos.

Tenemos una atención preferente en Inglés en Educación Infantil como iniciación al Bilingüismo de Primaria, donde se imparte una sesión a la semana en inglés.

## **B) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.**

### **B.1.- EL CENTRO.**

El Colegio Público Padre Poveda se encuentra ubicado en la Colonia Ciudad Jardín, Distrito de Chamartín, en la calle Alfonso XIII número 23.

Está bien comunicado. A pocos metros se encuentra la estación de metro de Alfonso XIII y son varios los autobuses urbanos que tienen parada en la puerta del colegio y enlazan con los barrios periféricos de Prosperidad. Contamos en las cercanías, además, con Centros Culturales y deportivos, a poca distancia el Auditorio Nacional, parque de Berlín Centro Cultural Nicolás Salmerón, Junta Municipal, el Polideportivo “Pradillo” y pistas deportivas, lo cual nos permite acceder fácilmente a sus instalaciones. Convivimos con otros colegios de Educación Primaria e institutos de Educación Secundaria, algunos públicos y muchos concertados y privados.

El Centro tiene un horario ampliado por la mañana de 12:30h a 13:30h para dar respuesta a las necesidades de las familias.

**El profesorado**, adscrito al Colegio por la Comunidad de Madrid, son en la mayoría maestros definitivos en el Centro, lo que posibilita la continuidad de los alumnos con sus profesores y de los proyectos del Centro. Cuenta con voluntad de participación en cursos y seminarios, de coordinar sus programas y actividades y de buscar nuevas estrategias metodológicas para atender las necesidades que surgen del nuevo panorama educativo que se presenta.

**Las familias** viven fundamentalmente en las zonas próximas al Centro. Son en gran parte, de clase media y tienen interés por la formación de sus hijos. Una mayoría posee titulaciones medias y superiores.

Los padres se preocupan por la educación de sus hijos y desde el Centro se trabaja con interés por parte del profesorado para acercar a los padres al colegio a participar en actividades.

La mayoría de las familias asume las normas básicas de convivencia y colaboran con el Centro para conseguir un trabajo coordinado en casa. Es importante que sus hijos tengan los adecuados recursos espaciales y temporales para que realicen adecuadamente las tareas escolares que les hayan sido encomendadas por sus profesores participando así en la creación de hábitos de estudio, lectura y trabajo.

El AMPA es muy activa, con grandes iniciativas, y también colabora positivamente en todo lo que se les sugiere. Organiza actividades fuera del horario lectivo y se implica en la ayuda de las familias que lo necesitan.

**Los alumnos** proceden en su mayoría de la zona. La estabilidad del alumnado denota la valoración positiva del Centro.

El porcentaje de alumnos de otras nacionalidades es bajo y se encuentran integrados en la vida escolar.

El número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales también es pequeño y para ello el centro cuenta con un especialista de Pedagogía Terapéutica.

El número y la gravedad de los problemas de disciplina son bajos, tanto por tratarse de un Centro que escolariza sólo alumnos hasta los 12 años, como por la colaboración positiva de las familias. Los conflictos entre iguales también son escasos.

En un porcentaje elevado nuestros alumnos realizan actividades extraescolares y deportivas al terminar la jornada escolar, bien dentro del Centro o en otras instituciones. La participación en estas actividades contribuye en alguna medida a aumentar el grado de socialización de los alumnos. También es significativo el porcentaje de alumnos que participan de la ampliación del horario por las mañanas con el servicio de desayunos.

Se procura facilitar los recursos necesarios para conciliar la vida familiar con la vida laboral.

## **B.2.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.**

El Centro mantiene relación con un amplio conjunto de instituciones. Son varios los organismos con los que el Centro se relaciona habitualmente con el fin de funcionar correctamente en todos sus ámbitos.



De la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid recibimos instrucciones, normativas, presupuesto... y a ella se dirigen solicitudes y proyectos, tanto a través de las Direcciones Generales (Infantil y Primaria, Mejora de la Calidad, Recursos Humanos...) como de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital o del Servicio de Inspección Educativa.

Con los Equipos de Atención Temprana (EAT), Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y Equipos Específicos se coordina el trabajo relativo a los alumnos con necesidades educativas especiales y se atienden las demandas del profesorado. Este trabajo es realizado fundamentalmente por la Orientadora y la Trabajadora Social que acuden al Centro.

El edificio pertenece al Ayuntamiento de Madrid y es esta Institución la que se encarga de todo lo referente a él. También es competencia del Ayuntamiento todo lo referente a Becas y Ayudas de Comedor, Asistencia Social y Conserjes.

La Sección de Educación de la Junta Municipal de Chamartín oferta cada curso actividades culturales y recreativas para los alumnos de todos los centros públicos del Distrito. La Junta Municipal de Chamartín también se ocupa de los contratos de mantenimiento y limpieza del Centro. Cualquier actividad relacionada con la misma, se coordina con el Equipo Directivo del Colegio.

La Policía Municipal realiza cada año un programa de Educación Vial en el Colegio.

En nuestro Centro realizan prácticas alumnos de Magisterio, y aunque somos un Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, también nos solicitan alumnos de otras Universidades públicas y privadas.

Se mantiene una relación fluida entre los nueve colegios públicos del distrito de Chamartín, trabajando conjuntamente las Direcciones de estos Centros en aspectos administrativos, organizativos y docentes.

Finalmente, el Centro tiene relación con algunas empresas que prestan sus servicios: empresa del Comedor, empresas de actividades extraescolares, empresa de limpieza, empresa de mantenimiento...Se deberá mantener una relación fluida para coordinar horarios y funciones.

## **C.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN: VALORES Y OBJETIVOS**

### **C.1.- VALORES.**

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes valores:

- El desarrollo integral de los alumnos como personas.

- La formación personalizada, que propicie una educación en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas.
- Estimular el espíritu crítico.
- El fomento de la responsabilidad del alumno en sus acciones y decisiones.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático que desarrollen en respeto hacia los demás y la igualdad en la convivencia.
- El respeto a las creencias personales tanto de profesores como de padres, alumnos y personal no docente.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- La participación y colaboración de los padres de los alumnos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- Potenciar el esfuerzo y el afán de superación a través de la adquisición de unos sólidos hábitos de trabajo.

## **C.2.- OBJETIVOS**

### ➤ **Formación integral y autoestima.**

- Fomentar las intervenciones educativas que ayuden a construir una imagen positiva y sentimientos de autoestima y confianza en sí mismos por parte de los alumnos.
- Favorecer el desarrollo de hábitos de salud e higiene como medio para conseguir seguridad y mejoras personales.
- Potenciar por medio de las actividades complementarias y extraescolares los aprendizajes sociales de respetar, compartir y dialogar por parte de los alumnos.
- Educar en libertad y para la libertad.
- Desarrollar la individualidad de las personas no teniendo miedo a sentirse diferentes a los modelos dominantes dentro de un grupo.

### ➤ **Integración entre el Centro y la familia.**

- Facilitar la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Informar a las familias del proceso educativo de sus hijos.
- Favorecer, sobre todo a través de la Asociación de Padres, la participación de éstos en la vida del Centro.

➤ **Aspectos pedagógicos.**

- Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad del alumnado.
- Facilitar al alumnado los recursos e instrumentos que fomenten la capacidad de observación, de crítica y de adquisición de hábitos en el trabajo.
- Desarrollar la capacidad de evaluar el propio trabajo en relación con los objetivos establecidos.
- Valorar el rendimiento del alumno según su capacidad, esfuerzo y actitud.
- Responsabilizar al alumnado para conseguir un rendimiento proporcionado a sus capacidades y basado en la cultura del esfuerzo.
- Orientar al alumno en las distintas posibilidades según sus capacidades y aptitudes personales.
- Establecer relaciones de colaboración con otros Centros de enseñanza próximos y de otras comunidades y países.
- Enseñarles a trabajar en equipo y a aprender a través de la cooperación y la colaboración.

➤ **Integración social.**

- Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto hacia las diferentes creencias y opiniones, creando un clima de convivencia fundamentado en el respeto y el diálogo.
- Desarrollar y fomentar en toda la comunidad escolar capacidades y actitudes que posibiliten hábitos de cooperación y participación mediante el trabajo en equipo.
- Respetar las creencias religiosas, o ausencia de ellas, de toda la Comunidad Escolar.
- Respetar y cumplir las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Establecer un programa de acogida a los alumnos nuevos que posibilite la igualdad de oportunidades educativas.
- Valorar el respeto a opciones distintas dentro de un mismo grupo.
- Educar al alumno en la pluralidad, en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad y en los valores éticos, no sexistas y democráticos.

## **D) ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS**

Desde el curso 2006/2007 el Centro participa en el programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid. Con este programa realizamos una apuesta de futuro para que nuestros alumnos reciban la mejor educación posible.

Dentro de este programa, además de impartir en inglés las áreas curriculares de Conocimiento del Medio y Educación Artística, se cuenta con el apoyo de auxiliares de conversación nativos que colaboran con el profesorado especialista de Inglés.

A lo largo de estos años el Centro está realizando un enorme esfuerzo de adaptación en cuanto a las plantillas de profesores, la organización de los espacios y los tiempos, la adecuación de los materiales curriculares, etc. También adquiere una gran importancia para nuestro proyecto las actividades complementarias y extraescolares que se realizan en inglés.

Para alcanzar el éxito deseado en este programa, los padres han de contribuir ayudando a los niños en su tarea escolar y estando en contacto con el maestro.

Pero para que se dé realmente el bilingüismo no sólo es suficiente una especial atención para la adquisición de la segunda lengua (la lengua inglesa), sino que es primordial que la primera lengua se trabaje con la corrección, el interés y la profundidad adecuada a las edades de nuestro alumnado. Se pretende desarrollar en el alumnado el conocimiento y uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa en sus manifestaciones orales y escritas, buscando conocer y usar las distintas posibilidades expresivas existentes en ambas lenguas y adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse con naturalidad en situaciones cotidianas.

## **E) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

La actividad complementaria mayoritaria que se realiza en el Centro es el Servicio de Comedor, ya que participa de él la casi totalidad del alumnado y por eso está integrado en la dinámica diaria del Centro. Este servicio es prestado por una empresa homologada del sector que se encarga del cuidado y atención del alumnado que utilizan dicho servicio durante las dos horas que hay entre la jornada de mañana y de tarde. La comida se elabora en las propias instalaciones del Centro, conforme a las normas de nutrición e higiene establecidas por la normativa vigente.

Del mismo modo el Centro oferta, en colaboración con la Asociación de Padres, el Servicio de Desayunos en un horario previo al inicio de las clases. Esta actividad

complementaria también es prestada por la empresa concesionaria del Servicio de Comedor y da respuesta a las necesidades de las familias.

El profesorado organiza cada curso con un sentido curricular, un conjunto de actividades que tienden a complementar la formación de nuestros alumnos: visitas a museos, actividades en la naturaleza, teatros, conciertos, etc. Algunas de estas actividades se realizan dentro de la jornada escolar y otras tienen mayor duración, asimismo, unas se realizan dentro del Centro y otras en diferentes instalaciones.

En el Centro también se realizan fuera del horario escolar a través de la Asociación de Padres de Alumnos una gran variedad de actividades extraescolares: Música, pequeclub, fútbol, baloncesto, gym jazz, predeporte, informática, teatro y escenografía, manualidades, ballet clásico, danza española, atletismo, judo y natación, talleres de cine....Estas actividades varían cada curso en función de las demandas y necesidades de las familias.

En un documentos a parte

2. Propuestas pedagógicas y concreciones curriculares
3. Evaluación general y criterios de promoción:
4. Plan de IncluYO:
5. Plan de Acción Tutorial:
6. Plan para el fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral:
7. Reglamento de Régimen Interior ( RRI):
8. Plan de Convivencia: